

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

21057 *OMYA CLARIANA, S.L.*
(UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RENELCLAR, A.I.E.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

Se hace público que los respectivos socios únicos de dichas sociedades han decidido, en fecha 15 de junio de 2009, la fusión de las mismas, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción de "Renelclar, A.I.E.", por "Omya Clariana, S.L.", con disolución sin liquidación de la absorbida, previa la aprobación de los respectivos Balances de fusión.

Hacer constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Esplugues de Llobregat (Barcelona), 15 de junio de 2009.- El Secretario no Consejero de "Omya Clariana, S.L.", Enrique Julia Valls.-Los Administradores mancomunados de "Renelclar, A.I.E.", José M.^a Jou Amenós y Jose Carlos Sanz Descalzo.

ID: A090048096-2